



MEMORIA DE ALCALDÍA 2025

Con el actual Presupuesto elaborado para el Ayuntamiento de Andújar para el año 2025 y que presentamos para su aprobación, si procede, en el Pleno de este Ayuntamiento, pretendemos dar respuesta a las demandas y necesidades de nuestra ciudad, mejorando igualmente la prestación de los servicios públicos, la atención a las necesidades y demandas de nuestros vecinos, especialmente a los más vulnerables, así como impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo, fundamentalmente entre nuestros jóvenes.

En el Presupuesto de 2025 hemos plasmado gran parte de nuestros compromisos de gobierno: la protección de los trabajadores municipales, el incremento económico en el Plan de Empleo Municipal y en las ayudas sociales a las familias más vulnerables; las bonificaciones a pensionistas y jubilados; la Cultura y el Deporte; el tejido empresarial y los Polígonos Industriales; el incremento de las ayudas a la rehabilitación; los jóvenes y las ayudas al alquiler; el fomento del Turismo y el impulso del centro comercial con el “Bono Comercio” y otras actuaciones de comercio; el arreglo de caminos rurales (una prioridad), etc.

Es un Presupuesto coherente y comprometido con nuestras prioridades, como el Turismo y nuestro Parque Natural; los agricultores; la Cultura y la Educación; las Pedanías; la promoción económica, los eventos y el comercio; el deporte y los clubes deportivos; las Fiestas Populares y nuestras Tradiciones.

Es un Presupuesto que estimula y propicia el cambio real en Andújar, hace posible la atracción de la Comarca y sienta las bases para posicionar a nuestra ciudad como motor de la Nacional IV, situando a las personas en el eje de nuestro proyecto de ciudad.

Por otra parte, es importante destacar que previamente a la presentación de este Presupuesto se han aprobado en Pleno las **Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2025**, lo cual permite aportar la información necesaria para saber en qué se van a invertir los recursos derivados de las modificaciones contenidas en las citadas Ordenanzas Fiscales. Con ello, no solo sabemos lo que previsiblemente y de forma realista vamos a ingresar, sino que sabemos en qué se van a invertir los ingresos que se van a generar. Así mismo, ya conocemos las **bonificaciones fiscales** para los colectivos más desfavorecidos (pensionistas, jubilados, familias sin



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242262531
	FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024 11:12:05	Fecha: 17/12/2024 Hora: 11:12





recursos, familias numerosas, etc..) y para aquellos que generan riqueza y empleo (jóvenes emprendedores, empresarios, comerciantes, etc.); garantizando e incrementando las políticas sociales y políticas de apoyo y ayuda a personas desempleadas, a las personas y familias más vulnerables.

PRESUPUESTO 2025.

El Estado de **Gastos del Presupuesto General consolidado** asciende a la cantidad de **47.400.146,14€** mientras que el **Estado de Ingresos** asciende a **47.532.881,27€** no presentando en consecuencia déficit inicial.

El Presupuesto para el ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Andújar se presenta con **superávit** en sus previsiones iniciales, por importe de **132.735,13€**.

Por otra parte, el Presupuesto **del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo** para 2025 asciende tanto en ingresos como en gastos a **6.300,00€** por lo que se presenta equilibrado.

Así el desglose del Presupuesto del Ayuntamiento de Andújar, consolidado para 2025 es:

INGRESOS				GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE		P. G.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES				A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.750.672,00		1	GASTOS DE PERSONAL	18.000.539,81
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	917.177,00		2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.730.247,31
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.200.001,00		3	GASTOS FINANCIEROS	567.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.606.300,00		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.839.820,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	373.500,00		5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00
	SUBTOTAL	44.847.650,00			SUBTOTAL	40.188.307,80

CSV: 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





	B) OPERACIONES DE CAPITAL				B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00		6	INVERSIONES REALES	3.636.138,34
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.181.531,27		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00		8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.500.000,00		9	PASIVOS FINANCIEROS	3.500.000,00
	SUBTOTAL	2.691.531,27			SUBTOTAL	7.218.138,34
	TOTAL INGRESOS	47.539.181,27			TOTAL GASTOS	47.406.446,14
AJUSTE DE CONSOLIDACIÓN						
	INGRESOS				GASTOS	
	1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.300,00				6.300,00
	2. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00				0,00
	TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS	47.532.881,27				47.400.146,14
				INGRESOS - GASTOS	132.735,13	

En porcentajes, y en una primera aproximación, podemos ver el desglose por porcentajes del total de los ingresos del Ayuntamiento:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

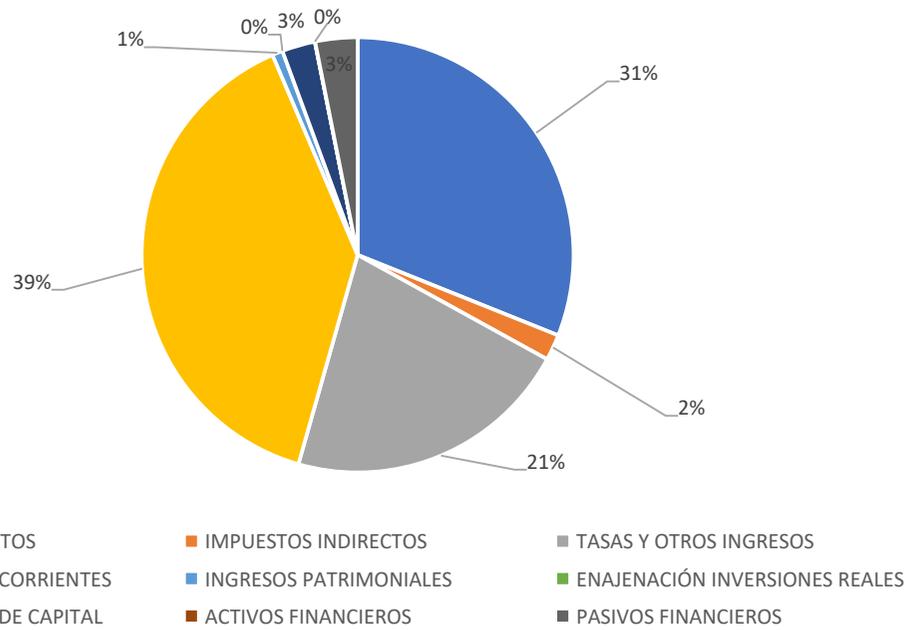
FIRMANTE - FECHA
 FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
 11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
 Fecha: 17/12/2024
 Hora: 11:12





PRESUPUESTO DE INGRESOS AYUNTAMIENTO 2025



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

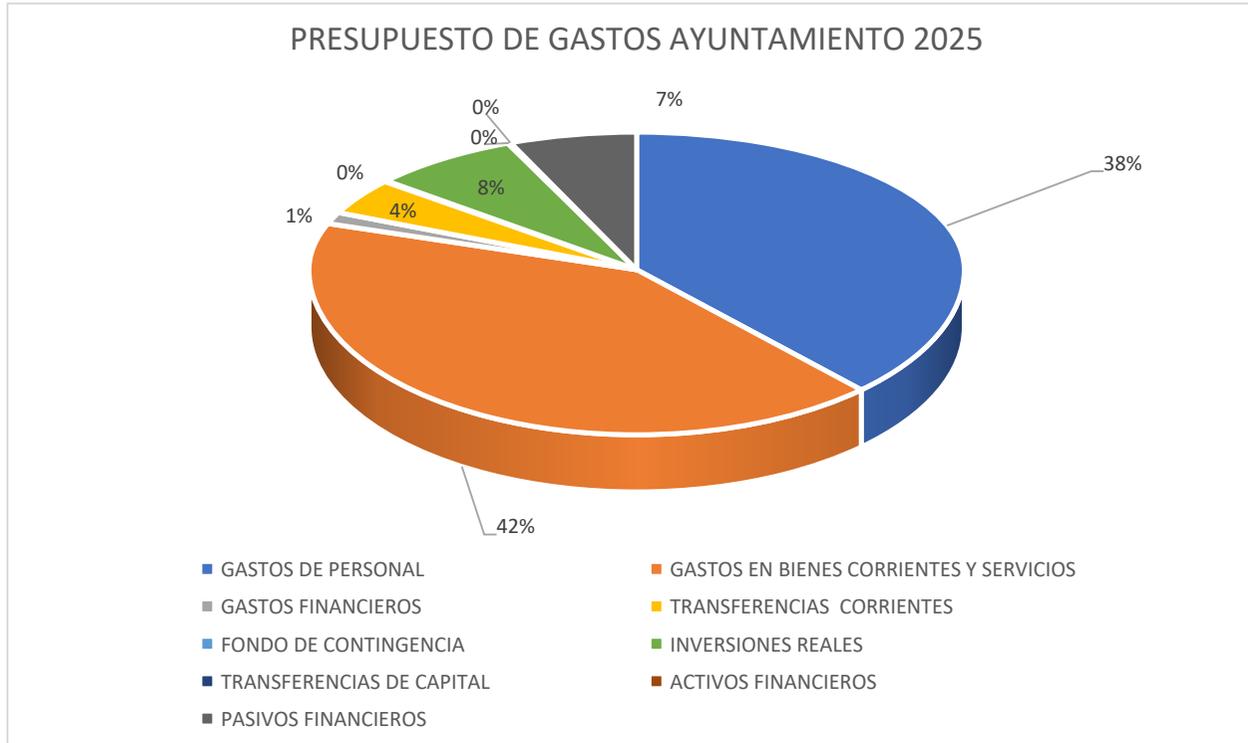
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





En el siguiente cuadro puede apreciarse el volumen distribuido del total de los gastos:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el Estado de Ingresos figuran todos los recursos tributarios, impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos, cuya imposición y regulación han sido aprobados por la Corporación Municipal mediante las correspondientes Ordenanzas Fiscales, así como el resto de ingresos públicos municipales.

Asimismo, se encuentran los ingresos procedentes de la gestión del patrimonio de la Corporación y aquellos ingresos procedentes de transferencias y subvenciones de otras Administraciones Públicas.

Los ingresos procedentes de los impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos se han calculado tomando como referencia la información suministrada por el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, así como la información aportada por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

El **Capítulo 1** asciende a **14.750.000 €** y se debe a la recaudación de los **impuestos directos** como el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. En este sentido el Servicio Provincial de Recaudación, encargado de la gestión, inspección y recaudación de los mismo, sigue mejorando y agilizando los procedimientos de cobro y recaudación.

Respecto al **Capítulo 2**, del que estimamos **917.177 €** se corresponde con los impuestos indirectos, en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El **Capítulo 3** recoge los rendimientos previstos en el conjunto de las tasas y otros ingresos derivados de la prestación de actividades y servicios que desarrolla el Ayuntamiento, ascendiendo en su conjunto a **10.200.000 €**

En cuanto al **Capítulo 4**, que se corresponden con las transferencias corrientes que recibirá el Ayuntamiento durante el 2025, se estima en **18.600.000,00**. Aquí se recogen las Participaciones en los Tributos del Estado que se han incrementado en **11,2%**, de la Comunidad Autónoma que han **subido una 16,3%**, especialmente la Dependencia que **se incrementa en 446.670,73€** respecto a 2024; y otras transferencias procedentes de la Excm. Diputación Provincial de Jaén que han **aumentado un 8,8%**.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





Respecto al **Capítulo 5**, los ingresos patrimoniales ascienden a **373.500 €**. Dichos ingresos proceden de la gestión del patrimonio de titularidad municipal, tales como cánones, arrendamientos, concesiones demaniales y aprovechamientos especiales, entre otros.

El **Capítulo 7** recoge las previsiones de los ingresos de naturaleza no tributaria que se esperan recibir por el Ayuntamiento para financiar las operaciones de capital procedentes de la gestión, es decir, inversiones. Los ingresos que se espera alcanzar son de **1.181.531,27 €** y van destinados a los Planes Provinciales de Obras y Servicios Municipales y el Programa de Fomento del Empleo Agrario que han disminuido ligeramente respecto al año anterior.

Las previsiones iniciales contenidas en el **Capítulo 8 de Activos Financieros** proceden de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a **10.000 €**.

El **Capítulo 9, Pasivos financieros**, financiará parte de las inversiones previstas que se sufragarán con una operación de préstamo proyectada, por importe de **1.500.000 €**.

PRESUPUESTO DE GASTOS

El estado de gastos del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Andújar para el ejercicio 2025 asciende a la cantidad de **47.400.146,14€** y se distribuyen en **40.182.007,80 €** en operaciones corrientes y **7.218.138,34€** en operaciones de capital.

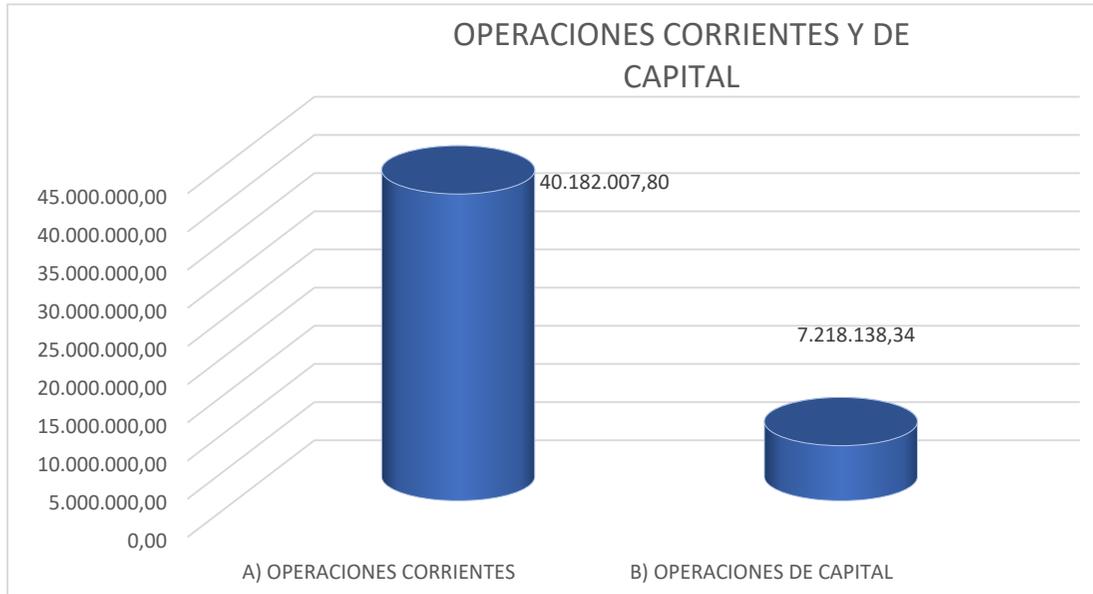


La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024 11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de la Liquidación del ejercicio 2024, deducido del estado de ejecución de la contabilidad municipal.

El **Capítulo 1** recoge los gastos de personal, es decir, se encuentran los créditos destinados a las retribuciones de los empleados públicos, las cotizaciones a la Seguridad Social y gastos de naturaleza social.

Los créditos iniciales de este Capítulo se ven incrementados respecto a los revistos en el Presupuesto del ejercicio anterior, pasando así de los **16.846.916,36 €** de 2024, a los **18.000.539,81€** para el ejercicio presupuestario 2025.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





De acuerdo con lo informado por el Servicio de Recursos Humanos, para la elaboración de este Capítulo se han empleado relaciones nominales detalladas con indicación de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las retribuciones haberes y Seguridad Social de los distintos tipos de empleados públicos de la Corporación.

Asimismo, se han tenido en cuenta las cantidades consignadas en el ejercicio anterior para la contratación de personal laboral temporal para realizar las estimaciones del ejercicio 2025.

También se han contemplado las cantidades correspondientes a la subida salarial establecida por el Gobierno de España y conceptos de productividad, gratificaciones por servicios extraordinarios, atrasos de personal y acción social, entre otros.

Siguiendo con la situación extraordinaria que tenemos seguimos manteniendo el **Programa de Empleo Local**, con un importe de **516.000 €**. Además, incorporamos varias aplicaciones presupuestarias en las orgánicas 906, 912, 913, 914, 915 y 916 como aportación municipal para completar los proyectos *Next Generation*. También se incluye la aportación al Proyecto ERACIS.

El **Capítulo 2** recoge el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes que pueden considerarse suficientes para atender a las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos derivados de los derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento.

Asimismo, se han contemplado los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de aquellos contratos en ejercicios anteriores y cuyo plazo de vigencia continúa en 2025.

De los **19.725.647,31€**, se destinan a la prestación de servicios básicos esenciales **19.340.847,31€**, entre los cuales podemos encontrar el suministro eléctrico, los servicios de telefonía, combustible, la gestión integral de los residuos, el punto limpio, la gestión de inertes, la limpieza viaria, mantenimiento de los jardines, talleres, ayuda a domicilio, los servicios de recaudación delegados a la Diputación Provincial de Jaén, así como otros servicios prestados por empresas externas.

Por otro lado, **384.800 €** se dedicarán al pago de alquileres, arrendamientos, seguros, tributos, gastos jurídicos y asistencia a Tribunales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242262531
	FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024 11:12:05	Fecha: 17/12/2024 Hora: 11:12





Este Capítulo ha sufrido un incremento cercano al millón y medio de euros, entre otros motivos debido al incremento notable en las partidas de servicios básicos esenciales.

Hay que destacar también, que se incrementa la cuantía de gasto corriente de forma muy significativa, destinado a las entidades locales menores y las pedanías.

En el **Capítulo 3** gastos financieros, se incrementa en cincuenta mil euros con respecto al año 2024 situándose en **566.000 €**.

Respecto al **Capítulo 4**, este recoge los créditos necesarios para poder llevar a cabo aquellas transferencias y subvenciones destinadas a financiar operaciones corrientes por parte de sus destinatarios que las distintas Áreas gestoras del Ayuntamiento han propuesto, encontrándose entre ellas tanto subvenciones de concesión directa como de concurrencia competitiva.

Asimismo, se encuentran los créditos previstos para afrontar compromisos de la Entidad derivados de convenios celebrados con otros entes o de contratos de gestión o concesión de servicios públicos, así como premios, becas, pensiones de estudio e investigación. Se incluyen nuevos Convenios. En total el capítulo asciende a **1.839.820,68 €**.

En el **Capítulo 5** se destinan **50.000 €** al Fondo de Contingencia con la finalidad de hacer frente a necesidades inaplazables, de carácter discrecional para las que no se hiciera la adecuada dotación de crédito.

Se ha consignado en el **Capítulo 6** de Inversiones Reales del Estado de Gasto del Presupuesto Municipal un importe de **3.636.138,34 €**, incrementándose con respecto al ejercicio 2024.

Este Capítulo comprende los gastos en los que se prevé incurrir destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Se observan que parte de estas inversiones se encuentran financiadas con transferencias de capital tales como los Planes Provinciales de Obras y Servicios Municipales y el Programa de Fomento de Empleo Agrario, otras inversiones estarán financiadas con gasto corriente. También se contemplan inversiones que serán financiadas con una operación de préstamo proyectada.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20242262531
	FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024 11:12:05	Fecha: 17/12/2024 Hora: 11:12





La prestación patrimonial ingresada, sufragará la aportación municipal necesaria para llevar a cabo otros gastos del Capítulo VI. La aportación municipal al programa *Next Generation* para la construcción de 26 viviendas también se sufragará con otros ingresos derivados de aprovechamientos, canon de urbanización y sanciones urbanísticas.

Respecto al **Capítulo 7**, este recoge los créditos necesarios para poder llevar a cabo aquellas transferencias y subvenciones destinadas a financiar operaciones de capital por parte de sus destinatarios.

El **Capítulo 8** recoge los créditos iniciales destinados a la concesión de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal de la Entidad, por importe de **10.000 €** siendo esta cantidad coincidente con la presupuestada en el Capítulo 8 de Ingresos.

Los gastos previstos del **Capítulo 9**, Pasivos Financieros, el Estado de Gastos del Presupuesto de 2025 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de créditos vigentes a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

Su importe de **3.500.000 €**, ha sido calculado teniendo en cuenta la información suministrada por la Tesorería Municipal y obtenida de los cuadros de amortización de los diferentes préstamos bancarios.

En resumen, y por Áreas de Gasto, los importes son los siguientes:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024 11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





AREA DE GASTO	DENOMINACION	IMPORTE
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS	17.991.444,59
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	7.379.448,58
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	5.072.033,63
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO	2.221.250,62
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	10.785.968,72
0	DEUDA PUBLICA	3.950.000,00

En el siguiente gráfico puede apreciarse.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

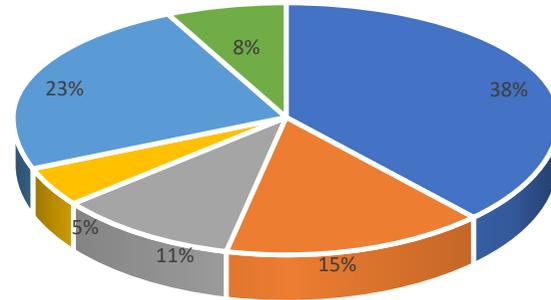
FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





DISTRIBUCION POR AREA DE GASTO



- SERVICIOS PUBLICOS BASICOS
- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL
- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO
- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
- DEUDA PUBLICA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





PRIORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

1. **ÁREA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES.**

Sin lugar a duda es una de nuestras prioridades y se ve reflejado en el actual presupuesto. **Prácticamente un millón de euros** destinados entre el Plan de Empleo Municipal "Programa ACTIVA", "Programa EMPLEA-T", "NEXT TRABAJA EN TI" y las **ayudas económicas a las familias más vulnerables y urgencia social.**

Así mismo, 3.100.000 € para la ayuda a domicilio (Convenio Junta de Andalucía dependencia) y 16.000 € para sustituciones ayuda a domicilio del Ayuntamiento.

960.000 € Construcción Centro de Día para enfermos de Alzheimer.

2. **MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS PEDANÍAS y ENTIDALES LOCALES.**

246.806,26 € con considerable incremento en el presupuesto

3. **PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.**

60.000 €	Ayudas a la rehabilitación de viviendas.
150.000 €	Ayudas al alquiler, especialmente jóvenes.
619.295,47 €	Aportación municipal para la construcción de 26 viviendas.





4. EDUCACIÓN, PATRIMONIO Y CULTURA.

4.000 €	Convenio Asociación Amigos del Patrimonio de Andújar
35.000 €	Convenio Fuentes del Olmo.
10.000 €	VIII Centenario Conquista de Andújar
10.000 €	Cubrición Patio Casa-Palacio Niños de Don Gome
8.000 €	Convenio Escuela Flamenca
10.000 €	Bienales Antonio González Orea y Luis Aldehuela.
8.000 €	Convenio Conservatorio Superior de Música.
7.000 €	Convenio IES Jándula (Proyecto "Lince").
45.725 €	Convenio Banda de Música "Maestro Amador".

5. DEPORTES.

50.000 €	Patronio Equipos Senior.
60.000 €	Subvenciones Clubs Deportivos.
125.000 €	Programa de Escuelas Deportivas.
92.000 €	Actividades deportivas.
294.570,21 €	Aportación municipal a <i>Next Generation</i> para la Piscina cubierta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12





6. EMPRESAS Y LOGÍSTICA E INNOVACIÓN.

150.000 €	Arreglo de Polígonos Industriales.
90.000 €	Obras de instalación de saneamientos y pavimentación Pabellón Comercial Puerta de Madrid.
40.000 €	Convenio CODETRAN.
50.000 €	Subvenciones a Empresas.

7. AGRICULTURA.

230.000 €	Conservación, desbroce y arreglo de caminos.
-----------	--

8. PROMOCIÓN ECONÓMICA.

280.000,00€ Eventos: Feria Multisectorial, ANDUCAB, concentración motera “El Lince”, etc.

9. NUESTROS JÓVENES.

64.500 €	Programa de prácticas laborales.
21.000 €	Becas.
95.000 €	Actividades y conciertos.

10. MEDIO AMBIENTE: PARQUES Y JARDINES.

226.500 €	Conservación de espacios públicos, Plan de Actuación, mantenimiento jardines, Plan de Reposición Arbolado e infraestructuras verdes y rurales, etc.
-----------	---





25.000 €	Mejora playa de interior del Encinarejo.
45.000 €	Control animal y Plan de Choque integral de aves urbanas.
10.000 €	Plan de Emergencias Incendios Forestales.
30.000 €	Programas de Educación Ambiental.

11. ACCIONES COMERCIALES Y FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL.

80.000 €	Certamen de Moda "Andújar Flamenca".
30.000 €	Ayudas a la creación de empleo estable.
60.000 €	Campaña Bono Comercio.
40.000 €	Jornadas y acciones en el Comercio.
100.000 €	Convenios.

Andújar, fecha y firma electrónicas

EL ALCALDE

FRANCISCO CARMONA LIMON



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022860300W8Z4Q4S7K9M5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 17/12/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 17/12/2024
11:12:05

DOCUMENTO: 20242262531
Fecha: 17/12/2024
Hora: 11:12

